



AVISO PUBLICO CIUDAD DE SALINAS

Aviso de Disponibilidad de Fondos para los programas CDBG, HOME, y ESG del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) para el año fiscal 2019-20; y Fondos ESG del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California (HCD) para el año Fiscal 2019

La Ciudad de Salinas (Ciudad) está preparando el Plan de Acción Anual del año fiscal 2019-20 para los fondos federales de HUD para el programa de Subsidios Globales Para el Desarrollo Comunitario (CDBG), Programa de Asociación para Inversiones en Vivienda (HOME), y el programa de Subsidios de Soluciones de Emergencia (ESG). La cantidad de fondos que la Ciudad recibirá de HUD es incierta, pero en años recientes se ha recibido en promedio \$1.9 millones de fondos CDBG para necesidades de desarrollo comunitario, \$549,000 en fondos HOME para programas de vivienda a bajo costo, y \$163,000 en fondos ESG para brindar servicios a personas desamparadas. El año fiscal 2019-20 comienza el 1ro de julio del 2019 hasta el 30 de junio del 2019.

Actividades elegibles para fondos CDBG deben satisfacer uno de los siguientes objetivos nacionales: 1) beneficiar principalmente a personas de ingresos bajos y moderados, 2) eliminar vecindarios en mal estado, y 3) satisfacer una necesidad urgente. Los tipos de proyectos y programas que podrían ser considerados para fondos, estarán sujetos a los objetivos nacionales, los cuales se resumen a continuación: Adquisición y/o disposición de propiedades inmobiliarias, construcción y rehabilitación de instalaciones públicas, mejoramientos a edificios públicos o privados con el fin de habilitarlas para personas con discapacidades, y mejoras a infraestructura pública como banquetas, calles, sistemas de drenaje y agua. También incluye la rehabilitación de vivienda pública o privada para familias de ingresos bajos y moderados, demolición y eliminación de riesgos de salud, servicios públicos que estén dirigidos para satisfacer una necesidad de servicio comunitario (no más del 15% de los fondos CDBG se utilizarán para estos servicios) y asistencia provisional o temporaria que ayude a mitigar condiciones peligrosas. Agencias que estén interesadas en los fondos CDBG pueden ser públicas u organizaciones privadas sin fines de lucro.

El programa HOME provee fondos para varias actividades que incluyen: compra, construcción, y/o rehabilitación de vivienda a bajo costo para rentar, comprar, o proveer asistencia directa para la renta a familias de bajos ingresos.

El programa ESG provee fondos para actividades que aborden el problema de personas desamparadas como es autorizado por la ley federal HEARTH del 2009. Los fondos están dirigidos para las siguientes actividades: 1) para entablar contactos con individuos y familias desamparadas que viven en la calle; 2) re-alojar en vivienda rápidamente a individuos y familias; 3) ayudar en las operaciones y proveer servicios esenciales en albergues de emergencia para individuos y familias desamparadas; 4) prevenir que individuos y familias pierdan su vivienda.

Tome nota que el año fiscal 2019-20 es el segundo año de financiamiento del ciclo de dos años para las actividades de servicios públicos de CDBG y ESG que comenzó en el año fiscal 2018-19. La ciudad extenderá automáticamente el financiamiento para el año fiscal 2019-20 las actividades de servicios públicos que fueron financiadas con fondos CDBG y ESG, siempre y cuando las agencias financiadas hayan exhibido un rendimiento satisfactorio. No se financiarían agencias nuevas en este ciclo de solicitudes para servicios públicos de CDBG y ESG. Si la Ciudad recibe fondos de CDBG o ESG mayores o menores que los anticipados para el año fiscal 2019-20, entonces el financiamiento a las agencias se ajustara adecuadamente. Los fondos de CDBG para

servicios públicos no deberá exceder el 15% de la asignación anual. Se espera aproximadamente \$313,000 en fondos CDBG del año fiscal 2019-20 para servicios públicos.

Las solicitudes deben abordar los objetivos del Plan Consolidado de la Ciudad, cual el principal objetivo es desarrollar una comunidad viable proporcionando vivienda decente y condiciones para una vida adecuada, principalmente para personas de bajos recursos (es decir, familias que su ingreso no exceda el 80% del ingreso medio del área). Así como los objetivos del Concilio de la Ciudad. Solicitudes que sean aprobadas para los programas CDBG, HOME, y ESG serán financiadas comenzando el año fiscal en el 1ro de julio del 2019.

La Ciudad también está preparando su solicitud para el año fiscal 2019-20 para los fondos ESG del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California (HCD) y someterla para en junio del 2019. Se espera que la asignación de fondos ESG para la agencia de Atención Continua del CoC –CA 506, de los condados de Salinas/Monterey, y San Benito, CA están inciertos, pero la asignación del año pasado fue de \$298,831.

Las actividades para fondos ESG de HCD deben cumplir con los requisitos del programa Estatal. HCD administra el programa ESG una vez que los fondos se reciban de HUD. La fecha de aprobación y financiamiento de las solicitudes estar sujetas a cambio basado en la ejecución del contrato con HCD y la Ciudad.

Se llevará a cabo un taller mandatorio el jueves, 10 de enero del 2019 de 9:30 a.m. a 11:00 a.m. en la Rotunda de la Ciudad (200 Lincoln Avenue) para asistir a las agencias con el NOFA y el proceso de la solicitud en línea. Para personas con discapacidades que requieran un servicio especial y personas que requieran traducción, deben contactar a la División de Vivienda del Departamento de Desarrollo Comunitario antes del 7 de enero del 2019.

La fecha límite para someter las solicitudes para el año fiscal 2019-20 en la página web de City Data Services (CDS) es hasta las 4:00 p.m. del lunes 11 de febrero del 2019.

Las solicitudes estarán disponibles en línea comenzando el 7 de enero del 2019, en la página web www.citydataservices.net (clave de acceso y contraseña para nuevos solicitantes es SAL2019). Copias para referencia del NOFA estarán disponibles en las oficinas del Departamento de Desarrollo Comunitario, localizado en 65 W. Alisal St., 2nd Floor, Salinas; la Secretaria de la Ciudad, localizada en el 200 Lincoln Avenue; las bibliotecas John Steinbeck y Cesar Chavez. Traducción al español de los documentos estarán disponibles bajo petición del interesado. Puede contactar al personal de la División de Vivienda al (831) 758-7334 o al correo electrónico housingwebmail@ci.salinass.ca.us para información acerca del proceso de NOFA. Usuarios de TDD pueden contactar a la Ciudad por medio del Servicio de Relevo de California.